



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**Expte. Núm. C-38/22
PRTRMU-21-00028
MIEP/dgt**

NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de los licitadores cuyas ofertas han sido admitidas en la licitación convocada por este Ayuntamiento para la adjudicación del CONTRATO: PRTRMU/21/00028 ESTRATEGIA “ALMERIA CIUDAD SMART MOBILITY” MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL TRÁFICO Y LA MOVILIDAD (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN ZONAS REGULADAS, PLAZAS DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO, CALIDAD DEL AIRE Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE VIAJES (MATRICES ORIGEN DESTINO) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18.4 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, Y 31 DE SU REGLAMENTO Y EN EL ARTÍCULO 9 DE LA ORDEN HFP 1030/2021 POR LA QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN, que la mercantil KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A. ha solicitado acceso y vista al expediente de la contratación antes mencionada, incluyendo las ofertas del resto de licitadores. Si los demás licitadores desean ejercer el citado derecho de acceso, tanto al expediente como a las ofertas presentadas, deberán dirigir la correspondiente petición al órgano de contratación **exclusivamente** a través la plataforma de contratación pública electrónica que el Ayuntamiento de Almería pone a su disposición y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Una vez recibidas las correspondientes solicitudes, el Servicio de Contratación comunicará mediante notificación electrónica dirigida a los interesados, que será cursada a través de la herramienta “Mensajes” de la plataforma de contratación pública electrónica de la que dispone el Ayuntamiento de Almería, el día y la hora en que pueden ejercer su derecho de acceso al expediente y a las ofertas de los licitadores.

Con respecto a la solicitud de acceso a las ofertas, dado que la mayoría de los licitadores han declarado el carácter confidencial de parte de sus ofertas, esta Administración Municipal, a través del Servicio de Contratación, adoptará las medidas pertinentes para que la consulta de las mismas, se lleve a cabo sin que se divulgue la información facilitada por los empresario que éstos han designado como confidencial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la LCSP.

En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica

**LA CONCEJAL DELEGADA
Fdo. M^a del Mar Vázquez Agüero**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	08-06-2022 13:32:19